

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/292748585>

# Introducción a la Liébana Medieval

Chapter · January 1996

---

CITATIONS

0

READS

60

1 author:



[Elisa Alvarez Llopis](#)

National Distance Education University

23 PUBLICATIONS 8 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Organización social del espacio entre el Cantábrico y el Duero, siglos IX-Xlii [View project](#)

consideración excepcional de que disfrutaban las mujeres de las poblaciones castreñas correspondientes, explicaría el hecho de que en algunos pueblos el poder que pudiera ejercer el varón sobre los recursos de la familia (por ejemplo sobre la esposa como marido o como padre) tuviera necesidad de manifestarse ante los miembros de la comunidad con el fin de poder ser reconocido como tal fin.

En los casos de dicha situación contamos con ciertos tocados utilitarios (reservados para mostrar el estado social de casadas y/o viudas) como la tan conocida práctica de la covada.

Con este reparto de papeles por sexos en la vida cotidiana de las poblaciones castreñas del Norte peninsular, las actividades de guerra (milicia y al saqueo de los campos vecinos para asegurarse el sustento) quedarían en manos de los varones.

Este tipo de estructuras sociales, que se hallaba abierto a cualificación femenina, haría posible que las mujeres llegasen a colaborar en la defensa de los intereses comunitarios, de la misma manera que ocurriría en el caso de las mujeres asentadas en el Centro peninsular (con las poblaciones septentrionales tanto desde el punto de vista geográfico como cultural).

Estas estructuras socio-económicas y políticas potenciarían la presencia femenina en el marco de su comunidad, podemos observar, por ejemplo, como, entre las poblaciones castreñas, la ausencia o la debilidad de la figura del varón se vincularía con la imposibilidad de supervivencia de las mujeres, e incluso a considerar preferible la muerte a la vida en dichas circunstancias.

Resaltar por consiguiente, que, como elemento común y prioritario en las poblaciones del cuadrante nordoccidental hispano predomina el sentido de supervivencia en grupo (y no sólo del individuo) que se traduciría en una conciencia de actuación en comunión con los intereses propios de todo el colectivo gentilicio.

Queremos de resaltar igualmente un notable amor a la libertad y a la autonomía por parte de los habitantes de cada centro de hábitat, rasgos que se encuentran en las características propias de las mujeres.

De esta manera se contempla en el marco de las comunidades indígenas una conexión especial entre la mujer y las actividades más importantes de la vida cotidiana.

## INTRODUCCION A LA LIEBANA MEDIEVAL

MARIA ELISA ALVAREZ LLOPIS

Doctora en Historia

## 1. Introducción.

---

En la exposición que a continuación voy a desarrollar, y, con ello, abordo el objetivo de la misma, trato de exponer los comportamientos históricos de la Liébana a través de dos elementos: una sociedad y un espacio sobre el que se asienta; es decir, población y espacio en la Liébana en los siglos IX a XIII, constituyen los polos de atención de mi exposición<sup>1</sup>.

Ello quiere decir, de un lado, personas, hombres y mujeres lebaniegos, y, de otro, lugares de instalación, núcleos de poblamiento, y como vehículo entre los unos y los otros, las actividades económicas; la traducción de los esfuerzos de la población lebaniega sobre el espacio en que se asienta, esta doble preocupación nos permitirá subrayar los matices específicos de la evolución histórica de la Liébana medieval.

El espacio al que me voy a referir en esta exposición representa fundamentalmente el espacio geográfico que en la Edad Media se denomina *territorio lebaniense*. Marco territorial que comprende en la actualidad la comarca de Liébana, y una zona del norte de la actual provincia de Palencia, incluyendo asimismo, en época temprana, los valles de Valdeón, Riaño, Sajambre y Tierra de la Reina. Lo que sugiere ya una discordancia entre la Liébana histórica y la Liébana geográfica. Espacio que se verá sometido a sucesivas organizaciones administrativas a partir del s. XIII, en que se configura la merindad de Liébana-Pernía, y culminará en 1833 con la última demarcación provincial antes del Estado de las Autonomías.

La discordancia mencionada anteriormente en Liébana entre los límites regionales puede deducirse de la documentación medieval y los límites actuales, aunque casi todos los que se han interesado por tal espacio han aceptado como medievales los límites actuales, un análisis más minucioso de la documentación, complementado con la plasmación cartográfica de los topónimos, permite deducir que el territorio lebaniense abarcaba un espacio considerable-

---

<sup>1</sup> El contenido de mi exposición constituye un breve resumen de mi tesis doctoral *La Liébana medieval, siglos IX a XIII. Instalación humana y actividades económicas*.

mente mayor. Además de los valles de la actual Liébana, comprendía la franja comprendida entre el río Cares, y el actual límite norte de la comarca lebaniega. El sur, queda delimitado por el espacio comprendido entre los valles altos del Pisuerga y del Carrión y la sierra del Brezo. al oeste, los valles de Valdeón y Tierra de la Reina, limitados por la sierra de Riaño. Las sierras de Peña Labra, Peña Sagra y el río Rubagón definen el límite este, incluyendo dentro de él el valle de Polaciones. En suma, el territorio comprendía parte de las actuales provincias de Palencia y León, y su configuración, a modo de circo cerrado por montañas, proporcionaría verosímelmente, esa imagen de refugio y asentamiento que transmite la *Crónica de Alfonso III* del territorio lebaniego.

Estos datos suscitan, de entrada, dos interrogantes: ¿cómo se ha llegado al establecimiento de este espacio; y por qué se ha reducido hasta quedar confinado en la actual comarca lebaniega?. Respecto a la primera pregunta, podemos recordar el trazado de los límites de la Antigua Cantabria dados por algunos autores. Según González Echegaray, Cantabria limitaba con el río Sella hasta sus afluentes en el valle de Sajambre, para internarse hasta Cofiñal, y, desde allí, hacia el SE. para llegar a Cistierna. Desde donde, según el mismo autor, el límite seguía una línea ligeramente inclinada que pasaría hacia el SE. entre Alar del Rey y Mave. Es decir, coincidiría con los límites que hemos señalado para el Sur, Este y Oeste del territorio lebaniego con pequeñas variaciones.

En cuanto a la documentación, también aporta pruebas de la amplitud del territorio lebaniego, que podemos dividir en dos zonas diferenciadas: el espacio *infra montis*, en el cual se pueden incluir todos los valles lebaniegos y Polaciones<sup>2</sup>. Los puertos de San Glorio, Riofrío, Pineda y Peña Sagra marcarían el paso natural de la montaña hacia el espacio *foris montis*, que, a su vez estaría delimitado por la sierra del Brezo y las estribaciones de la Cordillera Cantábrica, en el que se localizan los núcleos de Cervera, Resoba y Erbejal citados en el año 818. Esta diferenciación sugiere una percepción del espacio difusa, en la que se hace una delimitación espacial a partir de la orografía de la zona. En 1050, el espacio *terra foris* parece ampliarse, al considerar a Gueza, Cespadosa y Rabe fuera del territorio lebaniego<sup>3</sup>.

La documentación señala en el siglo X a Villaescusa de Ecla e Hinestrosa como puntos más extremos hacia el sur del territorio lebaniego. También de este siglo es la mención de Verdiago junto con Eone (Valdeón) como los confines del territorio hacia el SO. Por el este, Barruelo junto al río Rubagón señala el límite oriental.

De mediados del siglo X, son las primeras menciones del valle de Polaciones, en concreto, de Santa Eulalia y Tresabuella, que aparecen en una donación he-

<sup>2</sup> SANCHEZ ALBORNOZ, C. «Serie de documentos inéditos del reino de Asturias» en *Cuadernos de Historia de España*, 1-2 (1944), doc. de fecha 818.02.28.

<sup>3</sup> PIASCA. Doc. 1051.06.02

cha al monasterio de Piasca<sup>4</sup>, como un territorio de *populationes*, es decir, de repoblación o puesta en explotación. Tal valle aparece, desde un punto de vista geográfico, como una zona de expansión natural de Liébana hacia el Nansa. Posteriormente, ya en el s. XII, la adscripción administrativa del valle de Polaciones a Liébana parece confirmarse, puesto que la merindad Liébana-Pernía lo incluirá dentro de sus límites.

Aunque no hay una documentación medieval en la que se constate la inclusión de la zona comprendida entre el Cares y el límite norte de Liébana, pensamos que las relaciones existentes entre los núcleos localizados en este espacio, y Liébana, parecen confirmarse a través de la documentación. En este sentido, la Ordenanza de 1727 para la unión de todos los distritos de la provincia de Santander dice que los cinco valles de Peñamellera y Rivadeva han de elegir un diputado alternante. Lo que confirma que, hasta el siglo XVIII, estos valles se incluían dentro de la actual Cantabria; tal inclusión se mantuvo hasta el Real Decreto de 1833. Por éste, se agregaban Peñamellera y Rivadeva con sus términos al partido de Llanes, que eran de la provincia de Santander. Así mismo, el mapa del corregimiento del Bastón de Laredo incluye los citados valles en Cantabria.

Si observamos el territorio delineado, podemos ver que existen ciertos topónimos que tienen el sentido de límite o frontera de un espacio frente a otro. Si comenzamos a partir de Tresviso en el sentido de las agujas del reloj, encontramos, además del citado Tresviso, Tresabuella, Tremaya, Muda, Traspeña, Guardo, Morgovejo, Cofiñal, Cuadroveña, Trescares, y Mogrovejo. Son lugares que, además de delimitar el territorio, aparecen como puntos de observación o defensa de la frontera cántabra-vadiniense. Su origen no es conocido, pueden deberse tanto a los cántabros como a una posible línea de fortificaciones creadas por romanos y visigodos frente al pueblo cántabro, según Barbero y Vigil, y García Bellido<sup>5</sup>.

En conclusión, si plasmamos en un mapa los límites de la Cantabria Antigua, los establecidos para la población vadiniense y los núcleos señalados por el *Becerro de las Behetrías* pertenecientes a la merindad Liébana-Pernía, observaremos su coincidencia con algunas salvedades.

Este es, como dijimos anteriormente, el marco escogido para nuestra exposición; un escenario que resulta bastante semejante al que se ofrece hoy a nuestros ojos. La distribución del poblamiento no ha variado excesivamente en mil años. Los paisajes agrarios han dado muestras de una estabilidad parecida; las mismas cercas, que limitan las numerosas y pequeñas parcelas, han dejado

<sup>4</sup> PIASCA. Doc. 948.05.15

<sup>5</sup> BARBERO, A y VIRGIL, M: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, 1994 y *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1979, 2ª ed. GARCIA BELLIDO, A. «Las colonias romanas de Hispania» en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29, (1959).

su rastro en las actas que detallan las transacciones documentales. Las únicas modificaciones sensibles son recientes: se deben al retroceso de la vid y de las tierras de cultivo en favor del prado y a los efectos, por otra parte limitados, de la concentración rural y del turismo.

La sociedad lebaniega medieval es, lógicamente, un resultado de la síntesis o sustitución, de formaciones socio-económicas diferentes desde época histórica. Las primeras referencias las encontramos en el Neolítico, relacionadas con el megalitismo: Sejos, Peña Sagra y Piedrahitas, recientemente en Pico Jano, Braña de los Tejos, Aliva, Camponuera. Peña Oviedo y La Acebosa<sup>6</sup>.

Ni en época prerromana, ni en la romana, se constata una denominación territorial o comarcal de la zona, para mencionar a ésta, se apela al nombre de sus habitantes. No parece existir un concepto territorial geográfico, sino un concepto tribal del espacio. Este espacio habitado tiene unos límites que son los cursos de agua y las montañas.

De los asentamientos, de la escasa territorialización y de las actividades económicas realizadas en época prerromana, se puede deducir que la población indígena era una sociedad de carácter tribal, de base gentilicia, con una escasa especialización del espacio, colectivo, en el que se practica una agricultura nómada unida al pastoreo. Por ello se puede pensar que este régimen seminómada se daba en un espacio geográfico extenso y de cierta unidad física<sup>7</sup>.

Aunque no puede decirse categóricamente que los asentamientos que tienen un topónimo de origen romano sean de esta época, ya que sólo se documentan en época medieval, sí podemos decir que su número se ha incrementado. De comprobarse la hipótesis de su correspondencia, admitiríamos que el nivel de ocupación ha crecido, de donde cabría deducir un incremento de los asentamientos y, por tanto, una mayor sedentarización y organización social del espacio<sup>8</sup>.

La implantación visigoda parece quedar fuera del territorio lebaniego, aunque su instalación en Herrera de Pisuerga, Saldaña o Cervera, la relaciona con aquél, dentro de la tradicional articulación espacial montaña-valle.

A comienzos del s. VIII, un concepto definía el territorio lebaniego: su caísmo. Instalados en un medio montañoso, sus habitantes habían vivido de la explotación de los recursos naturales que les ofrecía el bosque y de la ganadería, a las que se sumaba una agricultura itinerante, basada en rozas temporales, todo ello en el marco de una organización social del espacio de fuerte impronta comunitaria.

<sup>6</sup> Sobre este tema han investigado los profesores ARIAS CABAL, P.; PÉREZ, C y TEIRA MAYOLINI, L. en «Nuevas evidencias acerca del megalitismo de la región de los Picos de Europa», en *Férvedes*, 2, (1995), pags. 35-58.

<sup>7</sup> Valdebaró y Valdeprado son los valles que presentan un mayor grado de territorialización y socialización en este período.

<sup>8</sup> Los valles de Baró, Pernía y Valdeprado son los que tienen el mayor número de topónimos romanos.

De la apropiación colectiva del espacio a la fijación de un terrazgo comunitario, como resultado de una dedicación agrícola, se pasó a la estabilización de los asentamientos y, más tarde, a la individualización de los grupos y las parcelas. De una percepción del espacio imprecisa, colectiva, de denominación gentilicia, y escasamente territorializada propia de una sociedad seminómada, se pasó a un control espacial, comarcal, donde existe ya una separación entre el espacio comunitario y el familiar. En definitiva, un control del espacio, y una mayor sociabilidad que se corresponderán con un aumento de la territorialización.

Durante años la Península Ibérica había aceptado y asimilado de manera completa a romanos y visigodos, no siendo obstáculo para ello la heterogeneidad religiosa o social. El resultado de esta asimilación fue evidente para la configuración del espacio en distintos ámbitos. O, al menos, en su «revelación», como prueba la mención de Asturias, Primorias, Liébana... Lo que supone ya la percepción de espacios diferenciados comarcilmente, y una toma de conciencia y reconocimiento de unos límites geográficos por parte de una población con un creciente grado de fijación espacial.

Con el avance de los musulmanes, parece corresponderse un cierto repliegue de población hacia las zonas del norte peninsular, lo que propiciaría la introducción o el fortalecimiento de otras formas de vida en el territorio lebaniego. Ellas indujeron un proceso de aculturación, o, al menos, de intento de aclimatación de pautas culturales mediterráneas, desde el cereal al credo religioso, pasando por fórmulas políticas superadoras del caudillaje tribal.

El paulatino dominio asturiano de la situación permitió la introducción en la zona de nuevas formas de vida a la vez que, en el viejo territorio vadiniense, surgía un establecimiento, Cangas de Onís, que políticamente debió sustituir a otros más viejos de las montañas, mientras se fortalecía el proceso de cristianización. Por su parte, la seguridad del recinto espacial lebaniego había animado a algunos hispano-godos a refugiarse al abrigo de sus montañas. Ello fomentó la transformación de sus estructuras económico-sociales, hecho que se vio apoyado por la creciente necesidad de los monarcas asturianos de afirmar su poder sobre el territorio. Como resultado, desaparecen las estructuras socio-económicas anteriores. La propiedad individual aparece consolidada y repartida, al compás del crecimiento de cultivos de signo mediterráneo en la producción agrícola paulatinamente va equilibrando la anterior hegemonía de la ganadería.

Poco a poco, es visible una sociedad cada vez más jerarquizada según el respectivo poder económico, y una familia nuclear con capacidad jurídica frente a la familia extensa. Con el tiempo, un entramado de relaciones de dependencia, tanto a nivel monástico como laico, se consolida. Mientras, políticamente, un condado articula el territorio. Como consecuencia de estas transformaciones, el espacio aparece organizado, transformado y diverso.

En cierto modo, hay que decir que el período asturiano fue para el territorio lebaniese el de mayor esplendor socio-económico y cultural, por su proximidad a los centros de poder. El alejamiento de éstos a partir de los comienzos del siglo X, con la monarquía astur-leonesa, constituirá el inicio de una decadencia que convertirá a Liébana, cada vez más, en un espacio periférico, situación que, acentuada con el tiempo, es claramente observable en la actualidad.

Hemos visto como Liébana iba transformándose al compás de los siglos bajo la influencia de los distintos pueblos que influyeron en mayor o menor grado en sus estructuras sociales y su organización social. Llega ahora el momento de examinar como eran los lebaniegos medievales a través de sus nombres, sus devociones y sus núcleos de habitación, con objeto de acercarnos a las realidades sociales de este momento.

Las primeras menciones al poblamiento de Liébana se hallan en la *Crónica de Alfonso III*, donde se evidencia que el territorio lebaniego aparece ya configurado como un espacio diferenciado geográficamente de otros.

Los primeras entidades de población documentadas son del s. VIII: Las Caldas y Villeña. La escasa información aportada por estas informaciones condiciona su valor informativo, ya que solo puede ser conjetural. La ubicación de las citadas localidades en la zona más norteña del territorio podría ser indicativa de dos movimientos poblacionales diferentes: 1. del repliegue hacia el norte de la población buscando tierras más seguras, y, 2. la expansión desde la zona asturiana a la lebaniega.

El cuadro nº 1 muestra la evolución del poblamiento de los valles lebaniegos así como de su densidad, a lo largo de los siglos que nos ocupan.

Dentro de cada valle, el paisaje lebaniego se caracteriza por la dispersión. La base social, económica, administrativa y religiosa de la vida de los lebaniegos se halla en el núcleo. Este núcleo presenta dos criterios de clasificación, desde el punto de vista topográfico: su posición con respecto a la orografía y a la hidrografía. De la combinación de ambos elementos se deducen las características de los asentamientos (Gráfico nº 1).

El análisis de los nombres de lugar lleva a la convicción de que éstos no tienen una existencia fortuita y no se han distribuido al azar. El tema toponímico que figura en algunos de ellos responde a la necesidad de designar el lugar con precisión por un lado, y, por otro, al desarrollo de la percepción del espacio. Ello por no hablar del hecho de que el topónimo puede reflejar aspectos de la organización socio-económica o religiosa. La utilización de los diferentes nombres implica, por tanto, un conocimiento y una fragmentación espacial; es decir, una individualización espacial en mayor o menor grado, según el valor englobador del topónimo. Si agrupamos los nombres de lugar según su posible relación de significado con los once orígenes que hemos elegido y los relacionamos con la cronología, se puede observar qué tipo de nombres de lugar predominaba en cada siglo (Gráfico nº 2).



Ruinas de las llamadas "Caballerizas de Don Pelayo". (Colección Bustamante - Potes).

En el marco espacial propuesto, parcialmente modificado por la acción humana, ¿eran muy numerosos los hombres y mujeres?. Nunca podremos saberlo. Las fuentes escritas nos muestran algunos núcleos más poblados que otros, y ello nos empuja a imaginar una ocupación desigual del suelo y con bruscos contrastes. Las dificultades para un cálculo demográfico entre los siglos IX a XIII son de diversa índole.

Como quiera que no existe una secuencia temporal sobre una aldea o núcleo concreto sobre la que hacer un cálculo aproximado de la evolución de la población, que en su conjunto se puede considerar como moderado. Si tomamos como base los núcleos de Argüébanes, Cosgaya, Mieses, Bodía, Bárcena y Turieno, en Valdebaró, y Villaslero en Pernía, puede decirse que el número de familias oscilaría entre 20 y 40 por núcleo, aproximadamente. Si aplicamos a este número el coeficiente de 4 personas por familia, sin tener en cuenta el número de viudas/os o solteras/os, cada aldea estaría constituida por un promedio de 80-160 individuos, cifra que podría darse en ciertos núcleos de Valdebaró y Valdeprado.

Si este coeficiente de cuatro personas por familia lo aplicamos al total de datos aportados por las aldeas que aparecen en los inventarios, el número de

habitantes que compondrían los cuatro valles lebaniegos entre fines del siglo XIII y principios del XVI, podría situarse, con todas las reservas, en torno a los 4.000 habitantes.

Si hasta ahora hemos visto como evolucionaba la sociedad y como se articulaba el espacio, llega ahora el momento de referirnos a los hombres y mujeres que habitaban el territorio lebaniese. Nos referiremos en primer lugar al conjunto de nombres empleados en territorio lebaniese. De ellos podemos decir que a lo largo de los cinco siglos propuestos, se caracterizan por su variedad. Su número es 670. El período más rico, en cuanto a variedad de nombres, corresponde a los siglos IX y X; desde el siglo XI, se observa una tendencia cada vez más acentuada a la reducción del número de nombres. Si efectuamos una comparación entre nombres masculinos y femeninos, podemos observar en primer lugar, el menor número de nombres de mujer. Por otro lado, si entre los nombres masculinos abundan los de raigambre visigoda, entre las mujeres, los de ese origen se hallan en decadencia en el s. XIII. Asimismo, la utilización de nombres cristianos fue más tardía entre las mujeres que entre los hombres.

Si realizamos una comparación entre la antroponimia lebaniese y la que aparece entre el Cantábrico y el Ebro, y el área de Burgos y su alfoz, el panorama ofrecido por los nombres masculinos en el territorio lebaniese sugiere que ésta es una zona de antroponimia parcialmente diferente a las otras dos regiones. Tal vez ello se deba también a una historia también relativamente diferente. De la comparación entre el conjunto de testimonios de ambas regiones parece deducirse una diferencia en el tipo de nombres preferidos, romanos y cristianos en el territorio lebaniese, visigodos entre el Cantábrico y el Ebro. En el cuadro nº 2 se indican los 25 nombres masculinos y femeninos más frecuentes en el territorio que nos ocupa.

Sabemos que la antroponimia clásica designaba a la persona por medio de los *tria nomina*; la derivación postclásica dió lugar al sistema de *nombre + cognomina*. En cambio en los primeros siglos medievales la designación personal se hizo mediante un nombre único. A este nombre de pila, se agregó muy pronto, y tal vez, sobre todo entre las familias aristocráticas romanizadas del norte peninsular, un sufijo patronímico que dio origen a los primeros apellidos. Así, se formaron los patronímicos en -z, su existencia secundada por la de los genitivos góticos latinizados en -i, que se forman añadiéndola a continuación del nombre para indicar el paterno, aparece ya atestigüada a fines del s. VIII. La forma se generaliza a partir del X, y en el XI, puede considerarse como simple apellido. Paralelamente, aunque un poco después, y por razones que se han atribuido a la necesidad de un mayor grado de identificación social, aunque habría que analizar esta hipótesis con más cuidado, se documenta la utilización de un sobrenombre, o la adición de un topónimo, con lo que algunos nombres vuelven a adquirir una forma que recuerda la de los *tria nomina* romana.

Un tercer nivel de análisis para medir aspectos de la población y el poblamiento lebaniego nos ha parecido que podría ser el hagiopatónimo, es decir, el de las devociones lebaniegas, puesto que las creencias también dejan

su sello en el espacio. Como principio general, ya sabemos que la primera mención documental de un topónimo no presupone la fecha de nacimiento de un núcleo. Lo mismo podríamos decir de los hagiopatónimos. En su origen algunas *ecclesias* pudieron ser focos de atracción de un poblamiento, que evolucionó hasta configurar un hábitat de aldeas. Se puede decir que Valdebaró y Valdeprado son los dos focos principales de expansión de *ecclesiae* y devociones, quizás por la influencia de la localización en estos dos valles de los dos monasterios que centralizaron y dirigieron la vida de los lebaniegos medievales. Y quizás, también, por su mayor facilidad para la instalación de núcleos de poblamiento, y por tanto, de iglesias, al disponer de mejores vías de penetración. En el cuadro nº 3 se puede observar cual ha sido el comportamiento de los lebaniegos en materia de sus preferencias piadosas y la base de la futura red parroquial lebaniega posterior; que, salvo ligeras variaciones ha prolongado su existencia hasta hoy día.

Por último vamos a referirnos a la actividad agrícola-ganadera, en la que se puede observar que, tras una primera diferenciación entre el *intus* y el *foras*; la parte más importante del terrazgo quedó fijada a determinados espacios. La evolución de los elementos agrícola ganaderos entre los siglos X y XIII, parece tener dos etapas de crecimiento. Una que abarcaría desde el siglo IX al siglo XII; se caracterizaría por: un cultivo extensivo, itinerante en ocasiones, y práctica de unas primeras rotaciones con destino a la creación de pastizales o puestas en cultivo de nuevas tierras; lentitud en la rotación de los cultivos; existencia de actividades comunales y de cultivos cercados; ligero predominio de la ganadería sobre la agricultura, en la que predomina el espacio cerealístico; supremacía del espacio inculto sobre el terreno cultivado, que se intuye a través de la indeterminación de lindes, señaladas por la topografía o los elementos del paisaje. Es una etapa que podríamos definir de consumo directo.

La segunda se iniciaría en el siglo XIII, en él aparecen ya menciones a rotación de cultivos y un barbecho bienal, que indicarían la existencia de un aprovechamiento más intensivo del suelo, al que se uniría un segundo movimiento rotador, manifestado a través de la puesta en cultivo de tierras yermas, conversión de sernas en prados y puesta en explotación de un número creciente de viñas. El incremento de las menciones de prados parece testimoniar un cierto cambio en la economía y la explotación agrarias, detectable a partir del s. XIII parece confirmarse en el siguiente, en el sentido de un deliberado apoyo de las instituciones monásticas, pero también de los señores laicos, en favor de la ganadería.

Las causas de esta evolución podríamos hallarla en un aumento demográfico necesitado de nuevas tierras y excedentes para su subsistencia. Tal crecimiento se manifiesta también en una ocupación más densa del suelo, indicada por el incremento de las referencias a otros propietarios colindantes. Consecuencia de ellos, es el aumento de la mano de obra, manifestado en el progreso del viñedo. Subsidiariamente, ampliación de las relaciones comerciales, que crean la necesidad de aumentar los excedentes para el intercambio, evidente en el caso de la vid, contribuiría a estimular la evolución señalada. A la postre,



Grafico I. Localización de los topónimos en relación con la orografía y la hidrografía

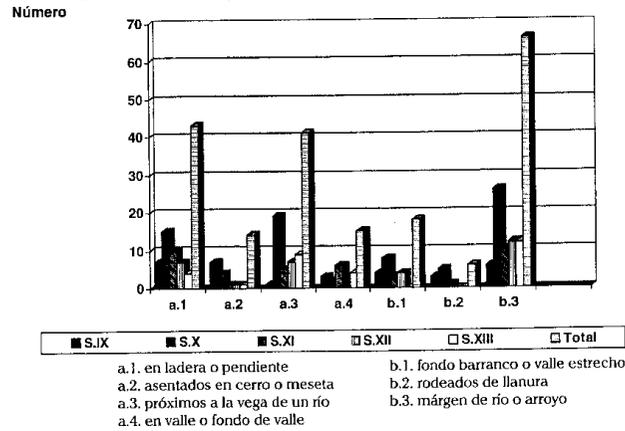


Grafico II. Nombre de los Núcleos entre los SS. IX a 1/2 XIII

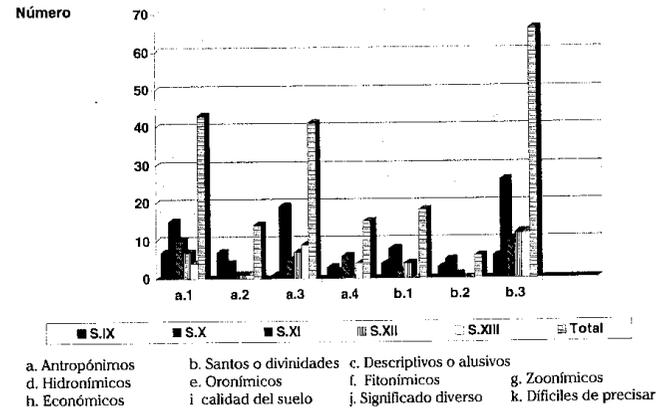


Grafico 3

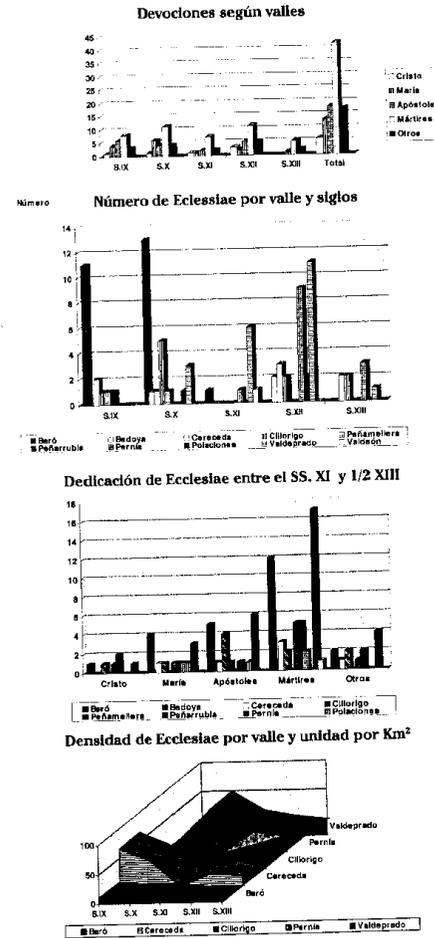
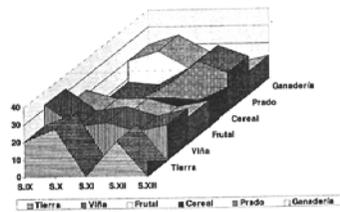


Grafico VI.

Dedicación del Terrazgo % (SS. IX a 1/2 XIII)



## LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LIEBANA EN EPOCA MODERNA: LAS JUNTAS DE PROVINCIA

JUAN BARO PAZOS

Catedrático de Historia del Derecho  
Área de Historia del Derecho  
Universidad de Cantabria

